

## V. Anuncios

*Otros anuncios*

### Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

**370** *Viceconsejería de Pesca.- Anuncio de 8 de enero de 2010, por el que se notifica a Dña. Haridian Pérez Coello la Resolución del expediente sancionador por infracción en materia de pesca y/o marisqueo nº 340/09.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se procede a notificar la Resolución dictada en el expediente sancionador incoado por infracción administrativa en materia de pesca/marisqueo nº 340/09, al no haber sido posible su notificación, en el domicilio conocido de la interesada.

Podrá la persona expedientada o su representante legal acreditado, comparecer en las dependencias

de la Viceconsejería de Pesca, en el Servicio de Inspección Pesquera, sita en la calle La Marina, 26, Edificio de Usos Múltiples I, planta 11, Santa Cruz de Tenerife, de lunes a viernes, en horario de 9 a 13 horas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para obtener el contenido íntegro de la mencionada Resolución.

Asimismo, contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada dirigido a la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de dicha Resolución, sin perjuicio de cualquier otro que estime conveniente.

EXPEDIENTADA: Dña. Haridian Pérez Coello.

N.I.F.: 78.678.415-S.

INFRACCIÓN: artículo 69.a) de la Ley 17/2003, de 10 de abril, de Pesca de Canarias.

SANCIÓN: 60,00 euros.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de enero de 2010.- El Viceconsejero de Pesca, Francisco Antonio López Sánchez.